



*La Legislatura de la Provincia de Córdoba
Sanciona con fuerza de*

Ley: 9637

Artículo 1º.- *MODIFÍCASE el Radio Municipal de la localidad de La Playosa, ubicada en el Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley Nº 8102, según el plano confeccionado por la citada Municipalidad el que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente Ley, de acuerdo a la descripción de los siguientes polígonos:*

Polígono I (Área Urbana): *El Vértice A (X=6449598,6199 - Y=4496520,8963) es el punto de inicio del polígono y se encuentra ubicado al Noroeste de la localidad materializado por un poste de madera en la intersección de los alambrados existentes que limitan al Sudoeste con calle pública, extensión de calle San Martín, y al Noreste con la Parcela 273-3589.*

Desde el Vértice A, a quinientos treinta y cinco metros con sesenta y tres centímetros (535,63 m) de distancia con dirección Noreste describiendo un ángulo de 265° 07' 39" sobre la línea imaginaria paralela a ciento veinte metros (120,00 m) al Norte de calle Jujuy, que atraviesa la Parcela 273-3589, se encuentra el Vértice B (X=6449945,1452 - Y=4496929,3368).

Desde el Vértice B, a seiscientos nueve metros con veintiséis centímetros (609,26 m) de distancia, girando con dirección Sudeste en un ángulo de 90° 05' 04" sobre la línea imaginaria paralela al Noreste a ciento veinte metros (120,00 m) de calle Vélez Sarsfield, se emplaza en la misma Parcela 273-3589 el Vértice C (X=6449481,1419 - Y=4497324,1779).

Girando con dirección Noreste desde el Vértice C, en ángulo de 269° 54' 56" a novecientos treinta metros con cincuenta y tres centímetros (930,53 m) de distancia, atravesando las Parcelas 273-3589 y 273-3790 sobre la línea imaginaria que coincide con

la prolongación de calle Córdoba, se sitúa el **Vértice D** (X=6450083,1482 - Y=4498033,7473).

El **Vértice E** (X=6449989,6745 - Y=4498113,2882) se halla a ciento veintidós metros con setenta y tres centímetros (122,73 m) del **Vértice D**, en dirección Sudeste formando un ángulo de $90^{\circ} 05' 04''$.

Desde el **Vértice E**, con dirección Sudoeste formando un ángulo de $87^{\circ} 14' 57''$, a doscientos ochenta y ocho metros con cincuenta y nueve centímetros (288,59 m) se encuentra el **Vértice F** (X=6449813,4102 - Y=4497884,7773), que se desarrolla mediante una línea imaginaria que atraviesa la Parcela 273-3790 y es el límite Noroeste de los terrenos de la Ruta Nacional N° 158.

Continuando la línea imaginaria con dirección Sudeste en un ángulo de $272^{\circ} 28' 54''$ y atravesando terrenos pertenecientes a la Ruta Nacional N° 158 y la Parcela 273-3491, a doscientos veintiún metros con diecinueve centímetros (221,19 m) se ubica el **Vértice G** (X=6449644,2831 - Y=4498027,3312).

Desde allí con rumbo Sudoeste sobre la línea imaginaria que atraviesa las Parcelas 273-3491 y 273-3391, formando un ángulo de $90^{\circ} 11' 05''$ límite de los terrenos de la Ruta Nacional N° 158 y al Sudeste de la misma, a cuatrocientos diez metros con sesenta y nueve centímetros (410,69 m) se sitúa el **Vértice H** (X=6449378,5834 - Y=4497714,1577).

Siguiendo con dirección Sudeste, girando $270^{\circ} 01' 22''$ sobre la línea de alambrado atravesando la Parcela 273-3391 y en paralelo con calle Santiago del Estero, a trescientos cincuenta y dos metros (352,00 m) al Noreste de la misma y a cuatrocientos noventa y tres metros con sesenta y cinco centímetros (493,65 m) de distancia, se encuentra el **Vértice I** (X=6449002,2822 - Y=4498033,6734).

Desde este último vértice, girando con dirección Sudoeste en ángulo de $89^{\circ} 45' 49''$ sobre la línea de alambrado que corre paralela a ciento veinte metros (120,00 m) al Sur de calle Salta, atravesando las Parcelas 273-3391 y 273-3291 y a seiscientos

cuarenta metros con cincuenta centímetros (640,50 m) de distancia, se emplaza el **Vértice J** (X=6448589,7320 - Y=4497543,7219).

Desde el **Vértice J**, con dirección Sudeste siguiendo la línea imaginaria paralela a ciento veinte metros (120,00 m) al Este de camino público que es continuidad de calle España, a doscientos noventa y siete metros con cuarenta y cuatro centímetros (297,44 m) en un ángulo de 270° 06' 50", se encuentra el **Vértice K** (X=6448362,5823 - Y=4497735,7596).

Desde el **Vértice K**, girando 90° 13' 51" con rumbo Sudoeste, parte en línea imaginaria y parte en línea de alambrado de camino público lindando con la Parcela 273-3090, calle de por medio, a seiscientos sesenta y dos metros con quince centímetros (662,15 m) de distancia, se encuentra el **Vértice L** (X=6447933,0536 - Y=4497231,8291).

Desde el **Vértice L** trazando una línea imaginaria paralela al Oeste de calle Tucumán a ciento veinte metros (120,00 m) de la misma, atravesando la Parcela 273-3189 con dirección Noroeste, se emplaza el **Vértice M** (X=6448609,9092 - Y=4496623,0405).

Desde el **Vértice M**, girando 261° 48' 06" hacia el Sudoeste sobre la línea imaginaria al Sur de Ruta Nacional N° 158, siendo ésta el límite de los terrenos pertenecientes a la Dirección Nacional de Vialidad, atravesando la Parcela 273-3189 y a trescientos tres metros con cuarenta y cinco centímetros (303,45 m) de distancia, se encuentra el **Vértice N** (X=6448441,2373 - Y=4496370,8059).

Desde el **Vértice N** girando en un ángulo de 90° 00' 00" con dirección Noroeste, atravesando perpendicularmente los terrenos de la Ruta Nacional N° 158, a doscientos cuatro metros con diez centímetros (204,10 m) está situado el **Vértice O** (X=6448610,8985 - Y=4496257,3516).

Desde el **Vértice O**, paralelo a Ruta Nacional N° 158 con dirección Noreste, a doscientos noventa y tres metros con cuarenta y siete centímetros (293,47 m) se encuentra el **Vértice P**

(X=6448774,0348 - Y=4496501,3081), lindando con la Parcela 273-3387.

Desde el **Vértice P**, con rumbo Noroeste, a un mil ciento veintisiete metros con veinte centímetros (1.127,20 m) sobre la línea imaginaria que corre paralela a ciento veinte metros (120,00 m) al Oeste de calle Alberdi que colinda con la Parcela 273-3388 describiendo un ángulo de $279^{\circ} 36' 45''$, se encuentra el **Vértice Q** (X=6449593,2972 - Y=4495727,0147), materializado por un poste de madera que se halla sobre el alambrado que separa el camino público.

Desde el **Vértice Q**, siguiendo la línea de alambrado que separa el camino público con trayectoria Noreste en un ángulo de $121^{\circ} 01' 38''$, a novecientos veintisiete metros con cuarenta y seis centímetros (927,46 m) se emplaza el **Vértice R** (X=6450486,6424 - Y=4495976,2606), materializado en un poste de madera que es el límite del Basurero Municipal.

Desde el **Vértice R**, atravesando la Parcela 273-3790 proyectada con sentido Sudeste en una línea imaginaria paralela a doscientos treinta y un metros con noventa y seis centímetros (231,96 m) al Este del camino público que es continuidad de calle San Martín, con un ángulo de $57^{\circ} 50' 55''$ y a doscientos noventa y dos metros con ochenta y tres centímetros (292,83 m) de distancia, se encuentra el **Vértice S** (X=6450269,8741 - Y=4496173,2229).

Desde el **Vértice S**, girando $88^{\circ} 03' 08''$ hacia el Sudoeste dentro de la Parcela 273-3790 hasta el poste sobre línea de alambrado a doscientos treinta y un metros con noventa y seis centímetros (231,96 m), está ubicado el **Vértice T** (X=6450119,8091 - Y=4495996,3447).

Desde el **Vértice T**, con dirección Sudeste siguiendo la línea del alambrado que limita las Parcelas 273-3790 y 273-3589 con el camino público que es continuidad de calle San Martín, a setecientos treinta y nueve metros con cuarenta y cinco centímetros (739,45 m) de distancia, se llega al **Vértice A**, cerrando así el Polígono I (Área Urbana) que tiene una

superficie de doscientos sesenta y tres hectáreas, un mil doscientos noventa y siete metros cuadrados con noventa y ocho decímetros cuadrados (263 has, 1.297,98 m²).

Polígono II (Cementerio): *Se encuentra en la esquina Sudoeste de la Parcela 273-2987 en la intersección de dos caminos rurales, a novecientos metros (900,00 m) de la Ruta Nacional N° 158.*

El Vértice U (X=6446955,3026 - Y=44950781,0119), que es el punto de inicio del polígono, se encuentra materializado por un poste de madera sobre camino público a novecientos metros (900,00 m) de Ruta Nacional N° 158 y a dos mil setecientos treinta y ocho metros con veintisiete centímetros (2.738,27 m) del Vértice Q del Polígono I, el cual también se encuentra sobre el mismo camino público.

Desde el Vértice U, a ciento doce metros con sesenta centímetros (112,60 m) con rumbo Sudeste sobre la línea de alambrado está ubicado el Vértice V (X=6446928,6101 - Y=4495187,4026), materializado por un poste de madera.

Girando hacia el Sudoeste en un ángulo de 86° 43' 58" sobre la línea de alambrado a ciento cuarenta y siete metros con veintiún centímetros (147,21 m) se emplaza el Vértice W (X=6446787,8166 - Y= 4495144,4118).

Desde el Vértice W, siguiendo con dirección Noroeste a ciento ocho metros con noventa y nueve centímetros (108,99 m) en ángulo de 92° 31' 54" sobre el alambrado que linda con camino público, se sitúa el Vértice X (X=6446815,0097 - Y=4495038,8698).

Desde el Vértice X y a una distancia de ciento cuarenta y cinco metros con sesenta y cinco centímetros (145,65 m) hacia el Noreste, formando un ángulo de 88° 51' 32", sobre la línea de edificación que linda con camino público, se llega al Vértice U, cerrando así el Polígono II (Cementerio) que ocupa una superficie de una hectárea, seis mil doscientos diez metros cuadrados con cuarenta y un decímetros cuadrados (1 ha, 6.210,41 m²).

La superficie total del Radio Municipal de la localidad de La Playosa es de doscientas sesenta y cuatro hectáreas, siete mil quinientos ocho metros cuadrados con treinta y nueve decímetros cuadrados (264 has, 7.508,39 m²).

Artículo 2º.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL,
EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES
DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- - - - -**

GUILLERMO ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

HÉCTOR OSCAR CAMPANA
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA